MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 349997.

Asunción, 31 de agosto de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1877 del 31 de agosto de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados", para "Alquileres nuevos para sedes del área Metropolitana" ID N.° 349997; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área Metropolitana.

Asimismo, la Resolución DNCP N.° 1494/18 "*Por la cual se reglamenta el proceso y renovación de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.*

En virtud de lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles determinados", para "Alquileres nuevos para sedes del área Metropolitana", según memorando CSBA N.° 157/18 del 27 de junio de 2018.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen n.° 6 del 5 de julio de 2018 y dictamen n.° 7 del 26 de julio de 2018 a través de los cuales la Unidad Operativa de Contratación emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles determinados" para alquileres de locales a ser destinado para sedes en el area Metropolitana.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las empresas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03, se constató que la Sra. Josefina Gilardoni de Scavone y la Sra. Julia Burgos Vda. de Amarilla, no figuran en la base de datos del SINARH.

Además las ofertas presentadas por los propietarias Sra. Josefina Gilardoni de Scavone y la Sra Julia Burgos Vda. de Amarilla; cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y se encuentran dentro de los parámetros analizados y estimados en el informe técnico de evaluación, por lo cual son propuestos para la adjudicación.

Sandra E. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4549-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 349997.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 293 de fecha 29 de agosto de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

En ese sentido, por memorando n.° 1335 del 29 de agosto de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para los alquileres más arriba mencionados.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, según lo expresado en el articulo 266 de la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 526/00 "Orgánica del Ministerio Público", por lo que corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la contratación "Locaciones de inmuebles determinados", para **"Alquileres nuevos para sedes del área Metropolitana"** ID N.° 349997, por la suma de **Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones)**, según el siguiente detalle:

Ítems	Dependencia	Propietario / Administrador	Meses	Vigencia	Total
1	**ANEXO FISCALÍA ZONAL DE LAMBARÉ**	Josefina Gilardoni de Scavone	4	31/12/2018	48.000.000
2	**GARANTÍA**	Josefina Gilardoni de Scavone	1	31/01/2019	12.000.000
3	**ANEXO FISCALÍA BARRIAL 5**	Julia Burgos Vda. de Amarilla	4	31/12/0218	40.000.000
4	**GARANTÍA**	Julia Burgos Vda. de Amarilla	1	31/01/2019	10.000.000
				Monto en guaraníes	**110.000.000**

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, al director Administrativo, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles determinados" para "Alquileres nuevos para sedes del área Metropolitana", emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

4.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, será financiado conforme a la disponibilidad prevista del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado